













TÉRMINOS DE REFERENCIA

1a. convocatoria

ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESTUDIO REGIONAL: SOBRE LAS RAÍCES CULTURALES Y EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA.

I. ANTECEDENTES.

En el marco del proyecto: "Mujeres activas contra la violencia de género en Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua", BMZ no. 5946, cuyo objetivo es: Mejores condiciones de contexto para la implementación de la protección contra la violencia y una vida autodeterminada para al menos 6090 mujeres, sobre todo en el acceso a justicia, seguridad y salud, en 24 municipios de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua (Centroamérica) y es implementado por: Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes (CICAM), Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra (MEC) y Colectivo de Mujeres de Masaya.

La cultura de la violación definido en forma breve como lo hace Marshall University Women Center, es "el entorno en el cual la violencia sexual infringida contra la mujer [las mujeres, ahora sabemos que somos diversas] se naturaliza y encuentra justificación en los medios de comunicación tanto en la cultura popular como en el sistema de justicia..." citado por Adilia de las Mercedes (ACPP-APROCSAL-ORMUSA-DPLF, 2022)

Bajo datos globales, el 35 % de las mujeres, en el mundo, ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, volvemos a quienes nos rodean, o violencia sexual perpetuada por una persona distinta de su pareja, estos datos no incluyen el acoso sexual, que las mujeres podemos sufrir varias veces en el día, además, al menos el 40% de las mujeres que experimentan violencia, no buscan ayuda y las mujeres adultas tenemos un extraordinario problema, tenemos datos de la CIDH, que nos hablan de que solo el 5 % de las mujeres en Latinoamérica denuncia la violencia sexual, este dato es absolutamente lamentable, es absolutamente vergonzoso. (ACPP-APROCSAL-ORMUSA-DPLF, 2022)

Advirtiendo que en la región centroamericana existe un contexto adverso no solo por la exacerbada desigualdad sino también por los altos índices de impunidad y una cultura de la

violación instalada, es necesario contar con evidencia que muestre aquellos parámetros en la cultura social e institucional para intervenir el problema.

En El Salvador, sólo entre enero de 2015 y junio 2021 se registró al menos 38,069 denuncias por hechos de violencia sexual contra las mujeres, especialmente niñas, adolescentes y jóvenes¹. Y en promedio, solo se registra un 4% sentencias condenatorias por año.

En Guatemala, durante el año 2021 se registró 225 denuncias diarias, donde el 95% de los agresores ya fueron identificados, clasificando durante el año 2,820 órdenes de aprehensión, 130 órdenes de aprehensión, 1,060 de prisión preventiva, 2,890 agresores condenados, obteniendo el 81% de sentencias condenatorias en el mismo año.²

En Honduras: Fueron 13,683 denuncias de violencias contra mujeres registradas por el Ministerio Público de enero a octubre del 2021, sin tomar en cuenta los femicidios. Esto significa que cada 2 horas una mujer es agredida en Honduras.

Respecto a la violencia sexual, el Ministerio Público registró que las principales victimas son las mujeres con 2,374 denuncias de mujeres agredidas de enero a octubre 2021, de ese total, 763 violaciones sexuales son contra niñas menores de 18 años³.

En Nicaragua: La violencia sexual reporta que cada hora el Instituto de Medicina Legal (IML) de Nicaragua realiza dos peritajes por abuso sexual, en su mayoría a menores de 17 años. Las estadísticas revelan que el hogar es el sitio menos seguro: el 46% de las agresiones sexuales sucedieron en el domicilio de las víctimas⁴.

Así a través de la Acuerdo de convenio entre las organizaciones del consorcio y la Iniciativa Cristiana Romero, con el auspicio de BMZ a raves del proyecto: "Mujeres activas contra la violencia de género en Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua" donde se espera contar con evidencia sobre las raíces culturales de la "cultura de violencia", que estudia las diferentes formas de la violencia sexual ejercida contra niñas y mujeres y los diferentes

¹ Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en El Salvador, MJSP-DIA-DIGESTYC: SNDVCM disponible en: http://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/

² Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público en Guatemala disponible en: https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/

³Centro de Derechos de las Mujeres, infografía violencia contra mujeres según operadores de justicia, Los datos presentados a continuación son registrados por el Ministerio Público, Sistema Nacional de Emergencia (911) y Corte Suprema de Justicia. disponible en: https://derechosdelamujer.org/project/infografias-violencia-contra-mujeres-v-ninas-2021/

⁴ Ayuda en Acción, "Sensibilizar sobre la violencia sexual en Nicaragua: la historia de Altagracia", 13 de noviembre de 2019, disponible en: <a href="https://ayudaenaccion.org/ong/proyectos/america/violencia-sexual-nicaragua/#:~:text=La%20violencia%20sexual%20en%20Nicaragua%20es%20alqo%20con%20lo%20que,a%20menores%20de%2017%20a%C3%B1os.

elementos misóginos que se encuentran en el ejercicio de ese tipo de violencia, así como sus impactos en la vida de las mujeres.

Con este estudio queremos contribuir a los resultados del proyecto regional, fortalecer la evidencia científica y argumentativa de las organizaciones para fomentar nuevos enfoques institucionales, aprendizajes y cabildeo en instancias nacionales y municipales sobre el tema de la violencia sexual, además de la difusión del mensaje de la no violencia contra las mujeres a través de campañas masivas.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con un estudio que identifique y analice los factores estructurales y culturales
desencadenantes de la cultura de la violencia, los elementos misóginos que se encuentran en
la violencia sexual y el impacto en la vida de las mujeres en los países de El Salvador,
Honduras, Nicaragua y Guatemala del proyecto "Mujeres activas contra la violencia de género
en Centroamérica" en el año 2022.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos:

- Identificar factores estructurales y culturales que posibilitan, desencadenan o reproducen la victimización sexual contra las mujeres en el curso de vida.
- Identificar e interpretar los elementos misóginos que contribuyen a normalizar o justificar la violencia sexual contra las mujeres en los principales ámbitos de socialización: la familia, la comunidad, entornos educativos, laborales y los medios de comunicación o nuevos entornos de victimización como el digital o cibernético.
- Documentar datos estadísticos o información en los 4 países que posibilite un análisis y la visibilidad de esta problemática como una urgencia a trabajar por los Estados.

II. PRODUCTOS ESPERADOS:

La consultora o equipo consultor deberá entregar al consorcio, los siguientes productos:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo y metodología de la consultoría que incluya la definición metodológica, técnicas, herramientas y definición de unidades de análisis y muestras a intervenir para la obtención de información y la planificación del proceso de recopilación, análisis y sistematización adecuadas y validadas para cada país.

Para la recopilación de la información podrá apoyarse en las organizaciones contraparte de los proyectos.

PRODUCTO 2: Un primer borrador del documento con la sistematización de la información recopilada con la subsanación de las observaciones y sugerencias que responda a los OG y OE. El documento deberá entregarse en formato de Word, tipo de letra Arial, con tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, numeración de páginas, referencias en inserción de citas en APA y deberá incluir al menos los siguientes apartados.

- a) Portada, índice e introducción
- b) Diseño metodológico
- c) Marco referencial, conceptual y normativo (no más de 2 páginas por país)
- d) Panorama general de la violencia sexual en los 4 países.
- e) Trabajar estos tres apartados:
 - Factores estructurales y culturales que posibilitan, desencadenan o reproducen y normalizan la violencia sexual contra las mujeres en el curso de vida.
 - Elementos misóginos que contribuyen a normalizar o justificar la violencia sexual contra las mujeres en los principales ámbitos de socialización: la familia, la comunidad, entornos educativos, laborales y los medios de comunicación.
 - Datos estadísticos e información en los 4 países que posibilite un análisis y la visibilidad de esta problemática como una urgencia a trabajar por los Estados.
- f) Conclusiones y recomendaciones.
- g) Referencias bibliográficas

PRODUCTO 3. Un segundo borrador con la subsanación de las observaciones discutidas del producto 2.

PRODUCTO 4. Participación en reuniones de trabajo para seguimiento de la consultoría y elaboración de presentación en powert point, así como presentación pública con al menos 4 públicos definidos por consorcio.

De todos los productos deberá entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

Se hará una discusión de documento con el equipo designado por consorcio, después de la cual la consultoría tendrá un tiempo para subsanar y presentar un documento final en versión escrita y digital, junto a todos los respaldos.

III. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la realización de esta consultoría se busca una persona profesional o equipo de profesionales que reúna los siguientes requisitos:

Conocimientos

- 1. Grado académico del personal involucrado:
 - 1.1.Con maestría o título universitario de preferencia de las áreas humanísticas o del derecho (indispensable)

Experiencia

- 2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de la justicia de género, antropología, sociología aplicada al análisis de la violencia contra las mujeres o intervención o atención de la violencia por motivos de género:
- 2. Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención e investigación social con enfoque de género.

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían ser entrevistadas por el personal designado por ORMUSA.

IV. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de esta consultoría es de 12 SEMANAS calendario partir de la firma del contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

V. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

Pudiendo ser pagaderos, en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 20% contra entrega del producto 1 y la firma del contrato.
- Segundo desembolso del 40% contra entrega de productos 2

• Tercer desembolso del 40% con entrega de producto 3 y 4 documento final a satisfacción.

La persona ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada.

VI. ENTREGAS DE DOCUMENTACIÓN

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesional/es responsables: en la oficina de la Organización administradora del proyecto, ubicadas en Col. Escalón 7ª Calle Poniente Bis, Casa N° 5265, San Salvador o de manera electrónica a:

Coordinadora de Programa: silvia.juarez@ormusa.org

Con copia a: loida.carranzar@ormusa.org

VII. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin.

VIII. Plazo límite:

El plazo límite para ofertar será a partir de la publicación de estos Términos de Referencia y hasta el **lunes 09 de mayo de 2022** a las 5:00 p.m. en físico y 06:00 p.m. de forma digital.

Elaboro: Silvia Juárez

Revisó y aprobó: Consorcio de proyecto.